

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 8849** *Resolución de 23 de julio de 2015, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), por la que se corrigen errores en la de 29 de junio de 2015, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 29 de junio de 2015, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio de 2015, se procede a su rectificación:

En la página 61935, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.», debe decir «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde la última de las publicaciones de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña».

Sant Boi de Llobregat, 23 de julio de 2015.–El Teniente de Alcalde del Área de Gobernanza y Calidad Democrática, Juan Antonio Tamayo Fernández.